



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 SET. 2017

Acta N° 55
Res. N° 48
Exp. N° 2017-25-1-004911
PAEMFE/ Adq/ ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción N°5042/2017 para la adquisición de licencias de Francés (DELF) para estudiantes de los Centros de Lenguas Extranjeras.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 2 - Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica, Subcomponente 2 - Apoyo a los proyectos en Educación Media, Línea de acción 1 - Proyectos, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 2480/OC-UR.

II) Que con fecha 31 de julio de 2017 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.6) y subsidiariamente en el literal C del artículo 33 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°2824 por un monto de \$147.500 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil quinientos).

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar la compra directa por excepción N°5042/2017 para la adquisición de licencias de Francés (DELF) para estudiantes de los Centros de Lenguas Extranjeras a la empresa ALIANZA FRANCESA DE MONTEVIDEO, por un monto de hasta \$147.500 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil quinientos) equivalentes a U\$S5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) exento de impuestos, afectada al Componente 2 - Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica, Subcomponente 2 - Apoyo a los proyectos en Educación Media, Línea de acción 1 - Proyectos, Categoría de



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

inversión ~~141~~ ¹⁴² ~~575~~ ⁵⁷⁶ de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 2480/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Martorel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública